



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

OFICIO 11130

Mat.: Solicitud Acceso a la Información Pública, Ley N° 20.285; Respuesta parcial AE007T00001561.

Valparaíso, 28 SET. 2016

DE : Director Nacional de Aduanas

A : Sr. Daniel Moreno Álvarez

Se ha recibido en esta Dirección Nacional su presentación de la referencia, por la cual solicita: "Buen día, deseo solicitar la información estadística correspondiente a las exportaciones sectoriales y regionales de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y O'Higgins, con fines académicos. La información se solicita por año desde el 2000 hasta el 2015, similar al archivo adjunto".

Al respecto, es preciso tener presente que los artículos 4º, inciso segundo, y 11b), de la Ley N° 20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3º, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N° 13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, suponen la existencia de la información, no así la elaboración –a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

En este contexto y en relación a su solicitud, el Departamento de Estudios de este Servicio ha informado lo siguiente:

- a) La información estadística de comercio exterior generada por Aduanas se publica en nuestra página web y en el portal datos abiertos.gob.
- b) No obstante, en este caso particular, el Departamento de Estudios está disponible el archivo adjunto correspondiente al cruce de dos dimensiones y dos métricas: Período, Partida Arancelaria, Valor FOB y Cantidad.

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, en virtud de la Resolución N° 3829 de 18.08.2010

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO SEPÚLVEDA VALENZUELA
SECRETARIO GENERAL DE ADUANAS (S)




JTC/MRP
N° Correlativo

52578

Dirección Plaza Sotomayor N° 60.
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516